

Comisión Distrital de Transformación Digital

ACTA No. 2 de 2026

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 2 de julio de 2026

HORA: 10:00 AM – 11:00 AM

LUGAR: Virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Miguel Andrés Silva Moyano	Secretario General y presidente de la Comisión Distrital de Transformación Digital	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Diana Celis Mora	Jefe de Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y secretaria técnica de la Comisión Distrital de Transformación Digital	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Arleth Patricia Saurith Contreras	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
Yurieth Paola Rojas Mayorga	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Edgar Romero	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
José Medardo Castillo Garzón	Jefe de Oficina Tecnologías de Información (E)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Mediante la resolución 578 del 12 de junio de 2026 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, se realizó el encargo en la Oficina de Tecnologías de la Información de dicha entidad a José Medardo Castillo Garzón
Adriana Montoya	Subdirectora de Informática y Sistemas	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Iván Pinilla Herrera	Director de Tecnologías y Sistemas de la Información	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Óscar Javier Suárez	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Jurídica Distrital	X		

Adriana Samacá Talero	Directora de Tecnologías de Información	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
John Ardila	Jefe de Oficina de TIC	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
María Teresa González	Directora de TIC (E)	Secretaría Distrital de Planeación	X		Mediante la resolución 1261 del 19 de junio de 2026 de la Secretaría Distrital de Planeación, se confirió el encargo de funciones de la Dirección de TIC de esta entidad a María Teresa González
Carlos Gabriel Gutiérrez	Jefe de Oficina de Tecnología y Transformación Digital	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Jaime Alberto Pineda Ramírez	Director de TIC	Secretaría Distrital de Salud	X		
Andrea Eliana Salazar Pérez	Subdirectora de Investigación e Información	Secretaría Distrital de Integración Social		X	
Mario Alexander Ortiz Salgado	Director de Tecnología e Información	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Luz Dary Vargas	Jefe de Oficina de TIC (E)	Secretaría de Educación del Distrito	X		
María Cecilia Cárdenas Barrios	Gerente Comercial Gobierno	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB - ESP		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Celis Mora	Jefe de Oficina Consejería Distrital de TIC y secretaria técnica de la Comisión	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Gómez Santacoloma	Dirección de TIC	Contraloría de Bogotá		X	
Edgar Alfonso Ramírez Hernández	Director de TIC	Personería de Bogotá		X	
Javier Alejandro Castro	Jefe de Oficina de Tecnología	Concejo de Bogotá		X	
Liliana García Lizarazo	Vicevedora	Veeduría Distrital		X	
Oscar Orlando Simmonds Pachón	Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Santiago Amador	Gerente General	Agencia de Analítica de	X		

Datos – AGATA-

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Martínez	Asesor	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina Consejería Distrital de TIC)	X		
Diego Ernesto Roa Rojas	Asesor	Veeduría Distrital	X		
Javier Orlando Torres Páez	Profesional especializado	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Giovanna Ramírez	Líder de segmento	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB - ESP	X		
Nicolás Torres Bolívar	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital de TIC)	X		
Paola Andrea Vargas Rojas	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital de TIC)	X		
Frederick Sánchez	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital de TIC)	X		
Juan Carlos Noriega Silva	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital de TIC)	X		
Sebastián Camilo Beltrán Pinilla	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital de TIC)	X		
Durkley Menjura	Contratista	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Consejería Distrital de TIC)	X		

El viernes 26 de junio de 2026, se remitió desde la cuenta consejeriadetic@alcaldiabogota.gov.co la citación y el correo de convocatoria a la 2ª sesión de 2026 de la Comisión Distrital de Transformación Digital, informando la fecha, hora y lugar de la misma, en modalidad virtual. En la citación el correo se envió como documentos adjuntos la agenda y el proyecto de acuerdo modificadorio del reglamento de esta Comisión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.
4. Seguimiento compromisos de sesiones anteriores.
5. Modificación del reglamento de la Comisión Distrital de Transformación Digital.
6. Recomendaciones para institucionalizar la gestión de datos.
7. Estado de revisión de estrategia y políticas de ciberseguridad del Distrito.
8. Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito.
9. Medición de capacidades de ciudad inteligente.
10. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

De conformidad con el artículo 9 del reglamento de la comisión, la Secretaría Técnica realizó la verificación de la asistencia de los miembros permanentes, confirmando la existencia de quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día.

La Secretaría Técnica leyó y sometió a aprobación el orden del día por parte de los miembros permanentes de la Comisión Distrital de Transformación Digital, quedando aprobado.

3. Seguimiento compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Acompañamiento a compras Públicas de TIC	Diana Celis Mora	Secretaría General	El detalle de este punto se presenta en el numeral 4.1.1 de este documento.
2	Seguimiento al Acuerdo 002 de 2021	Diana Celis Mora	Secretaría General	El detalle de este punto se presenta en el numeral 4.1.2 de este documento.

4. Desarrollo de la sesión

4.1 Seguimiento compromisos de sesiones anteriores

Luego de la aprobación del orden del día y de la apertura de la sesión por parte de la secretaria técnica, Diana Celis, se procedió a realizar el seguimiento a los compromisos de sesiones anteriores como se presenta a continuación:

4.1.1. Optimización de compras de TIC

Juan Carlos Noriega, líder de Gobierno Digital de la Oficina Consejería Distrital de TIC, señaló que el 12 de marzo, en el marco del Comité de Seguimiento al Convenio Interadministrativo 151 de 2025, suscrito entre las tres secretarías de la manzana Liévano, se aprobó la contratación conjunta de la renovación de licencias de seguridad perimetral por parte de las Secretarías General y Jurídica. Conforme a ello, la Oficina Consejería Distrital de TIC ha liderado la elaboración del anexo técnico del proceso de contratación y el estudio de mercado, a partir de los insumos suministrados por las Oficinas de TIC de las Secretarías General y Jurídica. Adicional a ello, mencionó que actualmente se está trabajando en el análisis del sector y el estudio previo el cual se espera publicar el 29 de junio para realizar la subasta el 22 de Julio y suscribir el contrato el 31 de julio.

Por otra parte, indicó que la Oficina Consejería Distrital de TIC recibió una solicitud de apoyo por parte de la Secretaría de Educación del Distrito relacionada con la posible celebración de un contrato conjunto para la compra de computadores que lideraría la Secretaría de Educación junto con las alcaldías locales. Al respecto, comunicó que la Secretaría de Educación había previsto inicialmente realizar esta contratación a través de una fiducia. Sin embargo, a partir de la consulta que hizo dicha entidad a la Secretaría Distrital de Hacienda se descartó esa opción y se propuso la firma de un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Gobierno. Según lo conversado con la Secretaría de Educación, dicha secretaria realizaría una reunión con las Secretarías de Gobierno y de Planeación y después de ello remitiría el cronograma con las actividades y fechas previstas para efectos del acompañamiento a ese proceso por parte de la Oficina Consejería Distrital de TIC y de la Secretaría Jurídica Distrital.

Al respecto, el gerente de la Agencia de Analítica de Datos, Santiago Amador, mencionó que Ágata puede ser el vehículo que ayude a agilizar ese proceso, añadiendo que el equipo de esta entidad había visitado 10 localidades en las últimas 2 semanas y no muchas alcaldías estaban enteradas sobre esa propuesta. Por lo anterior, se sugirió a la Secretaría de Gobierno hacer una mayor divulgación al respecto.

Posteriormente, la secretaria técnica de la Comisión, Diana Celis, señaló que la Oficina Consejería Distrital de TIC recibió el mandato del secretario general de apoyar la compra conjunta de TIC y ha sido un reto enorme no solo establecer acuerdos entre los técnicos de diferentes entidades, sino también responder a los tiempos presupuestales de los planes anuales de adquisición de cada secretaria. No obstante, estas experiencias demuestran que sí se pueden hacer estos tipos de compras, y que se requiere mayor organización en lo que respecta a la sincronía de los tiempos presupuestales.

El presidente de la Comisión, Miguel Silva, resaltó el avance realizado e indicó que, pese a la dificultad, el distrito tiene que seguir avanzando en esta ruta para aprender y tomar como referencia la experiencia en compras de tecnologías para otros procesos.

4.1.2 Seguimiento al Acuerdo 002 de 2021

Nicolás Torres Bolívar, líder de infraestructura de datos e inteligencia artificial de la Oficina Consejería Distrital de TIC, inició su intervención recordando que el Acuerdo Distrital 001 de 2024 que modificó el Acuerdo Distrital 002 de 2021 de la Comisión de Transformación Digital, establece 3 compromisos. Uno de ellos consiste en el desarrollo de un plan de trabajo el cual se viene implementando. Mencionó que en 2025 se llevó a cabo un piloto en el que participaron ocho entidades y que en 2026 se viene ejecutando el ciclo 2.

En el marco del segundo ciclo y con la colaboración de IDECA, se está trabajando con 14 entidades. Se espera que en el ciclo 3, que se llevará a cabo en el segundo semestre de 2026, participen 12 entidades y que en el ciclo 4, que se realizará en 2027, participen 17 entidades.

En referencia al ciclo 2, que corresponde a las entidades de los sectores de hacienda y movilidad, se tienen 319 datos validados. En este ciclo se vienen implementando las clínicas de datos que son sesiones donde se les explica a los líderes la forma de levantar sus inventarios de datos.

En el ciclo 2 se han realizado dos talleres y las entidades han entregado un total de 825 datos que se encuentran en validación.

Actualmente están en elaboración los planes de datos institucionales y las validaciones de los inventarios de datos.

Finalizando su intervención, Nicolás Torres Bolívar recomendó a los miembros de la Comisión que para las sesiones de trabajo que se desarrollen en el marco de la implementación del plan de trabajo segmentado al que se refiere el Acuerdo Distrital 001 de 2024, se delegue al administrador de datos de la entidad.

Otro de los compromisos del Acuerdo, es la definición de un esquema de acompañamiento diferenciado, el cual se viene aplicando en la ejecución del plan de trabajo referido anteriormente.

En lo que atañe al tercer compromiso, que es la activación del equipo de gestión de datos geográficos, esto se viene implementando con el Equipo Transversal de Gestión de Información Geográfica del Distrito creado en 2025, en colaboración con la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General.

4.2 Modificación del reglamento de la Comisión Distrital de Transformación Digital

A modo de contexto, Juan Carlos Noriega mencionó que durante los últimos 2 años se han presentado actualizaciones del marco normativo del Distrito Capital. Por una parte, se expidió el Decreto Distrital 079 de 2024, que modificó la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, actualizando el nombre de algunas de sus dependencias, entre ellas, la Oficina Consejería Distrital de TIC. Por otra parte, se expidió el Decreto Distrital 472, que modificó las funciones de la Comisión Distrital de Transformación Digital establecidas en el artículo 5 del Decreto Distrital 025 de 2021, complementándolas con funciones en materia de seguridad digital.

Asimismo, ambos decretos fueron derogados y compilados en el Decreto 640 de 2025.

Con el fin de alinear el reglamento actual de la Comisión Distrital de Transformación con los textos de las normas referidas anteriormente, la Oficina Consejería Distrital de TIC, como Secretaría Técnica de esta instancia de coordinación, elaboró el proyecto de acuerdo que modifica el reglamento interno de la comisión, el cual contiene los siguientes 4 ajustes:

1. Modifica las funciones de la Comisión, de manera que sean exactamente las mismas que se encuentran en el artículo 5 del Decreto Distrital 025 de 2021 (modificado por el Decreto 640 de 2025).
2. Actualiza en la definición de los integrantes de la Comisión, el nombre del(a) jefe de la Oficina Consejería Distrital de TIC, de manera que corresponda a la denominación actual del cargo, establecido en el Decreto Distrital 640 de 2025.
3. Modifica la periodicidad de las sesiones de la Comisión de manera que se sesione por los menos una vez cada semestre.
4. Habilita la posibilidad de sesionar de manera asincrónica, tal y como se hace en otras instancias de coordinación como el CONPES D.C o la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño.

Luego, sometió a aprobación de los miembros de la Comisión el proyecto de Acuerdo referido anteriormente. Como resultado se aprobó dicho proyecto.

4.3 Recomendaciones para institucionalizar la gestión de datos

Julián Martínez, consultor externo del Banco Mundial, presentó los resultados de la consultoría que se realizó con el fin de institucionalizar la gestión de datos en la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En el marco de esta consultoría, se analizó el diagnóstico de madurez en capacidades de datos llevada a cabo por la Oficina Consejería Distrital de TIC y se generaron recomendaciones. En este sentido, se analizaron las 61 entidades distritales y se segmentaron en 3 grupos de madurez.

A partir de este ejercicio, se identificó que, en general, el ecosistema es bastante heterogéneo. Hay muchos avances en lo que respecta al cumplimiento normativo y brechas estructurales en materia de gobernanza. Con base en lo anterior, se propusieron 2 soluciones principales. Una es implementar un mínimo viable operativo y uno específico, y otra es adoptar un modelo de mentoría interinstitucional de datos que se integre con la seguridad digital y priorice los cimientos operativos antes de implementar soluciones de inteligencia artificial.

De los 3 grupos de madurez, se propuso enfocarse inicialmente en el grupo C, conformado por las entidades que están más rezagadas. El grupo mayoritario de entidades está en el grupo B, el cual agrupa a aquellas que vienen implementando proyectos de datos, pero de forma más aislada o que dependen de otras entidades sin que exista una gobernanza formal centralizada. En el grupo A están

las entidades que han avanzado bastante y sí son casos de éxito en la institucionalización de la gestión de datos.

Algunos patrones que se identificaron en todo el sistema distrital son los siguientes:

- Adopción de tecnología sin institucionalización. Las entidades vienen experimentando en analítica avanzada e inteligencia artificial, pero sin una gobernanza previa consolidada a nivel distrital.
- Predominio del enfoque de cumplimiento. Las entidades enfatizan en los controles normativos y de seguridad, pero no en cómo se transforman esas capacidades en datos que agreguen valor público a la ciudadanía.
- Existencia de brechas transversales en gestión de datos maestros, desarticulación entre arquitectura de datos y gestión documental, informalidad en el intercambio de información y brechas de madurez en la gestión ética y responsable de los datos.

Las recomendaciones para la Alcaldía son las siguientes:

1. Establecer un mínimo viable operativo general distrital. Esto es, establecer una línea base transversal exigible de capacidades orientado a generar victorias tempranas.
2. Evolucionar el mínimo viable operativo específico a través de acciones particulares por parte de las entidades, según el grupo de madurez al que pertenecen, dado que cada una parte de lugares distintos. Por ejemplo, las entidades del grupo C deben enfocarse en ordenar la casa. Las del grupo B deben enfocarse en integrar datos entre entidades. Y las del grupo A deben dedicarse a la innovación y al liderazgo.
3. Implementar un modelo de mentoría interinstitucional de datos. Al respecto se propone orquestar parejas institucionales que sean afines sectorialmente con el fin de nivelar el sector bajo un mismo estándar. Con ello se busca que las entidades del grupo A transfieran su conocimiento, capacidades y metodologías a las entidades de los grupos B y C.

Es fundamental que se integren los datos con la seguridad y privacidad y que se trabajen armónicamente ambos temas para proteger el ciclo de vida de los datos.

Para los planes de acción, se sugiere lo siguiente:

1. Focalizar los casos de uso misionales. Hay que priorizar los datos que resuelvan problemas ciudadanos específicos y que generen valor público inmediato.
2. Implementar el modelo de mentoría interinstitucional de datos referido anteriormente. Esto permitirá acelerar progresivamente la curva de madurez del ecosistema distrital bajo un esquema colaborativo y sostenible.

3. Priorizar la gobernanza y luego incorporar tecnologías avanzadas. Es normal pasar directamente a herramientas de inteligencia artificial o analítica avanzada, pero es muy importante primero trabajar en las bases, la calidad, la interoperabilidad, y los diccionarios de datos.
4. Institucionalizar las iniciativas de datos y de ciberseguridad de manera que se reflejen en las fichas de inversión y en los recursos de financiamiento anuales de las entidades.
5. Fortalecer la alfabetización de datos y la gestión del cambio mediante un plan estratégico transversal de capacitación.

El plan de acción propuesto para Bogotá está dividido en plazos. El primero, que tiene un horizonte de 6 meses, debería enfocar las acciones en el establecimiento de los cimientos institucionales. El segundo, previsto para un periodo de entre 6 y 12 meses estaría orientado a la protección y conectividad. Y el tercero, para ejecutar entre 12 y 24 meses, buscaría la madurez y transformación.

Con este plan se esperan los siguientes resultados:

- Consolidar una visión integral y articulada de la gestión de datos, la seguridad digital y privacidad para el Distrito.
- Establecer un modelo de implementación progresiva basado en capacidades reales y criterios de proporcionalidad según la madurez de cada entidad.
- Generar instrumentos que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas más allá de proyectos puntuales o períodos administrativos específicos.
- Promover una adopción gradual y segura de capacidades de analítica avanzada e inteligencia artificial, sustentada en el fortalecimiento previo de las capacidades fundacionales de gestión y gobierno de datos.
- Incorporar mecanismos de coordinación interinstitucional, mentoría, eficiencia financiera y fortalecimiento de capacidades para impulsar la maduración del ecosistema distrital de datos.
- Consolidar una cultura institucional basada en la gestión responsable de los datos, el fortalecimiento de la confianza digital y la generación de valor público mediante el uso ético y seguro de la información.

Una vez finalizada la presentación, Nicolás Torres agradeció al Banco Mundial por su cooperación. Señaló que esto fue uno de los temas que se le presentó al secretario general y que hace parte de la estrategia de acompañamiento que se espera continuar con el Banco Mundial dado que la consolidación de la gobernanza de datos es un proceso que toma años y que requiere la suma de esfuerzos de diferentes actores: el equipo de la Oficina Consejería Distrital de TIC, las entidades del distrito y expertos internacionales, entre otros.

4.4 Estado de revisión de estrategia y políticas de ciberseguridad del Distrito

Frederick Sánchez, líder de ciberseguridad de la Oficina Consejería Distrital de TIC, comentó que la construcción de la estrategia y las políticas distritales de ciberseguridad surgen como respuesta a la necesidad de fortalecer la gobernanza de la seguridad digital a nivel del Distrito.

Como antecedente, recordó que en octubre del 2025 se presentó ante la Comisión Distrital de Transformación Digital la propuesta de la creación del grupo de ciberseguridad y la propuesta de la estrategia Distrital de Ciberseguridad. Luego, en diciembre de ese mismo año, se presentó a esta misma instancia la propuesta de las políticas de ciberseguridad del distrito para la gestión de riesgos, la protección de la información y el fortalecimiento de las capacidades de las entidades del distrito.

Asimismo, indicó que en febrero del 2026 se integró formalmente el grupo de ciberseguridad de la Comisión Distrital de Transformación Digital para, entre otros propósitos, generar recomendaciones sobre la estrategia y las políticas de ciberseguridad. Conforme a ello, desde marzo los integrantes de este grupo están revisando los documentos que describen la estrategia y las políticas de ciberseguridad que fueron presentadas a la Comisión en el último trimestre de 2025.

Adicionalmente, señaló que, en julio de 2026, se consolidarán las recomendaciones técnicas y observaciones realizadas por el grupo de ciberseguridad a la estrategia y las políticas distritales de ciberseguridad, para someter a consideración de la Comisión de Transformación Digital su aprobación, en la sesión de esta Comisión de septiembre de este mismo año.

En caso de ser aprobadas la estrategia y las políticas, a partir de octubre se socializará la estrategia y las políticas de ciberseguridad distritales y se dará acompañamiento a las entidades para su implementación.

Al finalizar la presentación, la secretaria técnica, Diana Celis, mencionó que la Alcaldía de Bogotá ha avanzado en materia de ciberseguridad, gracias a la cooperación del BID y de CINTEL, los cuales apoyaron la formulación de la estrategia y las políticas propuestas a la Comisión en 2025.

Por otra parte, la Oficina Consejería Distrital de TIC hizo una prueba de concepto con la ETB de la Unidad de Monitoreo de Seguridad Digital que actualmente atiende a 25 entidades, la cual ha generado muy buenos resultados. En 2026, se incluyó a la Secretaría General entre las entidades cubiertas por esta unidad y próximamente se integrará a la Secretaría de Educación con sus propios recursos, dado que el presupuesto de la Oficina Consejería Distrital de TIC es muy limitado. En esta línea la secretaria técnica invitó a otras secretarías que no hacen parte de la Unidad de Monitoreo de Seguridad Digital a vincularse, aportando sus recursos.

4.5 Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito.

Frederick Sánchez inició la presentación de este punto de la agenda recordando que en el 2025 la Consejería Distrital de TIC, en colaboración con CINTEL, llevó a cabo la primera medición de madurez en ciberseguridad de las entidades del Distrito, la cual contó con la participación de 54 de ellas. Esa medición permitió establecer la línea base para identificar las brechas y orientar estrategias de fortalecimiento en las entidades. Ahora, en el 2026 se realizará la segunda medición para evaluar los avances de las entidades respecto del año anterior y definir prioridades de inversión que permitan

fortalecer las capacidades institucionales respecto de la gestión del riesgo.

La hoja de ruta prevista para la medición de este año es la siguiente:

- En la primera semana julio se remitirá desde la Oficina Consejería Distrital de TIC una comunicación a las entidades solicitando los datos de las personas que serán designadas para el autodiagnóstico y reporte de información.
- Entre el 14 y el 17 de julio se realizará una sesión de socialización del proyecto. En esta sesión se presentarán los resultados obtenidos del año pasado, del 2025, la metodología de medición del 2026 y el instrumento de recolección de la información. Asimismo, en esa sesión se realizará un ejercicio práctico guiado, dando con él inicio al reporte de información.
- Entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre de 2026 se analizará la información entregada por las entidades y se elaborará el informe de evaluación de madurez de ciberseguridad 2026.
- Entre el 21 y el 25 de septiembre de 2026 se hará la socialización de los resultados de la medición de nivel de madurez de ciberseguridad del año 2026 comparados con los obtenidos en el 2025, y se presentarán recomendaciones de mejora.

4.6 Medición de capacidades de ciudad inteligente

Paola Vargas, líder de la política Bogotá Territorio Inteligente de la Oficina Consejería Distrital de TIC, inició su presentación señalando que en el plan de distrital de desarrollo se estableció un mandato relacionado con la generación de un esquema de gobernanza de Bogotá como ciudad inteligente, el cual está vinculado con uno de los objetivos del Conpes D.C. 29 del 2023 y un producto que será realizado por la Secretaría General y que contará con la colaboración de la Secretaría Distrital de Planeación.

Para desarrollar este producto, la Oficina Consejería Distrital de TIC habilitó en junio un formulario para la recolección de información asociada a las capacidades de gobernanza de un territorio inteligente utilizando la herramienta que el Ministerio de TIC ha dispuesto para tal fin.

Mencionó que el modelo de gobernanza que se va a impulsar en el Distrito está asociado a lo que se ha denominado el Sistema de Articulación y Gestión Estratégica para un Territorio Inteligente con el que se pretende reconocer las capacidades, las instancias y las competencias que ya existen, y generar esquemas para facilitar su coordinación. Conforme a ello, el levantamiento de información busca identificar los roles, las rutas de decisión, los proyectos y posibles sinergias entre los proyectos para, de esta forma, ordenar, conectar y definir rutas de trabajo conjunto.

Los resultados de esta medición son los siguientes:

- 53 entidades reportaron información.

- El estado de desarrollo general de la administración distrital es de nivel intermedio.
- En una escala de madurez que va de uno a 5, la calificación promedio fue de 3.7.
- En general, hay gran heterogeneidad a nivel de sectores. Hay entidades, normalmente las secretarías, que tienen capacidades mucho más desarrolladas y hay otras entidades del mismo sector más rezagadas.
- De los habilitadores evaluados, el que tuvo mayor puntaje fue el de infraestructura digital e interoperabilidad. El habilitador de infraestructura digital está asociado a la existencia de un PETI y protocolos para la gestión de tecnología al interior de las entidades.
- El habilitador con menor calificación fue el Tecnología y estándares, en el que se evaluaron aspectos relacionados con nube, código abierto y procesos de gestión del conocimiento.
- Las mayores brechas están en el uso de Internet de las cosas, de redes de sensores, de estándares técnicos, de tecnologías emergentes y de calidad de los datos.

En esta medición también se hizo un levantamiento de iniciativas asociadas a temas de transformación en las entidades. 48 entidades reportaron información con la que se identificaron más de 99 iniciativas de transformación digital. 61 están ligadas con procesos internos, 58 con servicios digitales dirigidos a la ciudadanía, 57 con datos y analítica, 52 con plataformas y sistemas de información, 46 con tableros de control, 44 con inteligencia artificial y 35 con interoperabilidad o intercambio de datos.

Finalizó su intervención indicando que esta información será compartida con la Secretaría Distrital de Planeación en las mesas de trabajo que se realizarán en el marco de la implementación del Conpes D.C 29. Asimismo, que los avances que se den respecto del Sistema de Articulación y Gestión Estratégica para un Territorio Inteligente serán informados a los miembros de la Comisión Distrital de Transformación Digital y seguramente en algunos casos se convocará a ciertas entidades para su participación en determinadas mesas de trabajo.

4.7 Cierre de la sesión

La secretaria técnica, Diana Celis, cerró la sesión agradeciéndole a los miembros de la Comisión por su apoyo en la entrega de información resaltando que esta es fundamental para seguir avanzando en el cierre de brechas y en la articulación entre las entidades distritales.

5. Toma de decisiones

Icono	Decisión
-------	----------



Aprobación del proyecto de Acuerdo modificatorio del reglamento interno de la Comisión Distrital de Transformación Digital

Síntesis: Se aprobó el proyecto de Acuerdo que modifica el reglamento interno de la Comisión Distrital de Transformación Digital

#. Varios

#. Compromisos

No se generaron compromisos durante la segunda sesión de 2026 de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

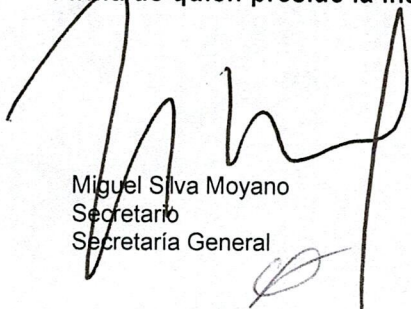
Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento

Conclusiones

Se aprobó el proyecto de Acuerdo que modifica el reglamento interno de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

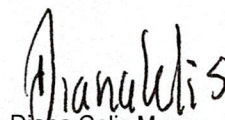
En constancia se firman,

Firma de quien preside la instancia



Miguel Silva Moyano
Secretario
Secretaría General

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica



Diana Celis Mora
jefe Oficina Consejería Distrital de TIC
Secretaría General

Anexos:

1. Presentación de la 2ª sesión de la Comisión Distrital de Transformación Digital de 2026

Proyectó: Juan Carlos Noriega Silva - Contratista *J*

Revisó: Felipe Valencia - Asesor *AV*

**AQUÍ
SÍ PASA** ★
BOGOTÁ
**MI CIUDAD
MI CASA**

BOGOTÁ
CAPITAL DIGITAL

BOGOTÁ CAPITAL DIGITAL TE CONECTA



Segunda Sesión de 2026
Comisión Distrital de Transformación Digital

**OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC**

Agenda

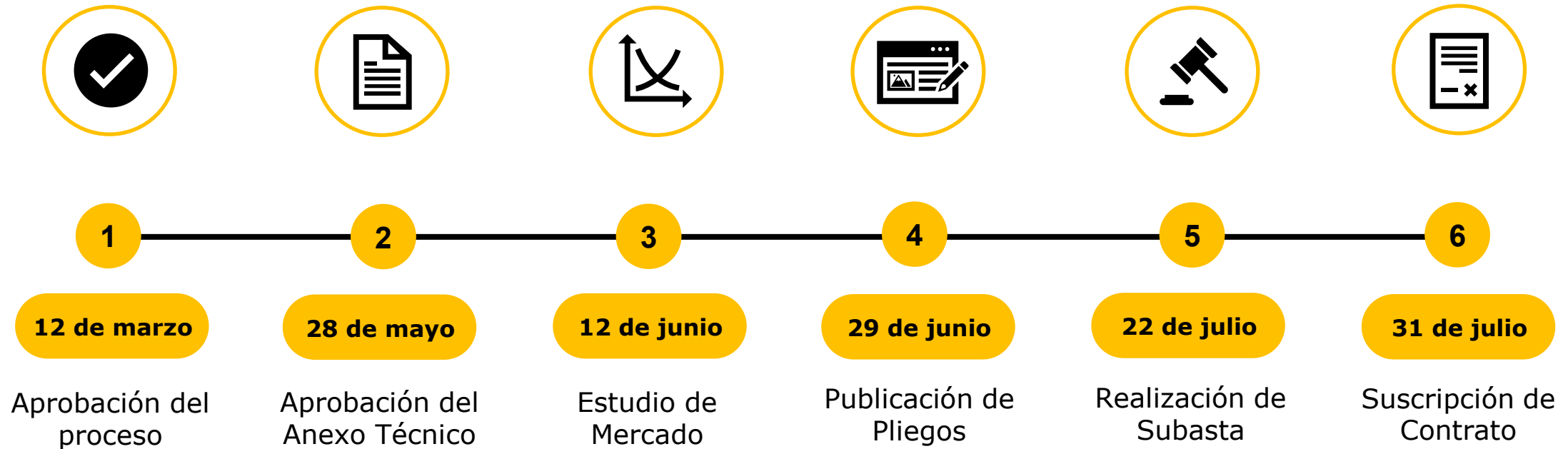
1. 1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. 2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. 3. Apertura de la Comisión a cargo de la Presidencia y Secretaría Técnica.
4. 4. Seguimiento compromisos de sesiones anteriores.
5. 5. Modificación del reglamento de la Comisión Distrital de Transformación Digital
6. 6. Recomendaciones para institucionalizar la gestión de datos
7. 7. Estado de revisión de estrategia y políticas de ciberseguridad del Distrito
8. 8. Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito.
9. 9. Medición de capacidades de ciudad inteligente.
10. 10. Cierre de la sesión

04

Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores

4. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores

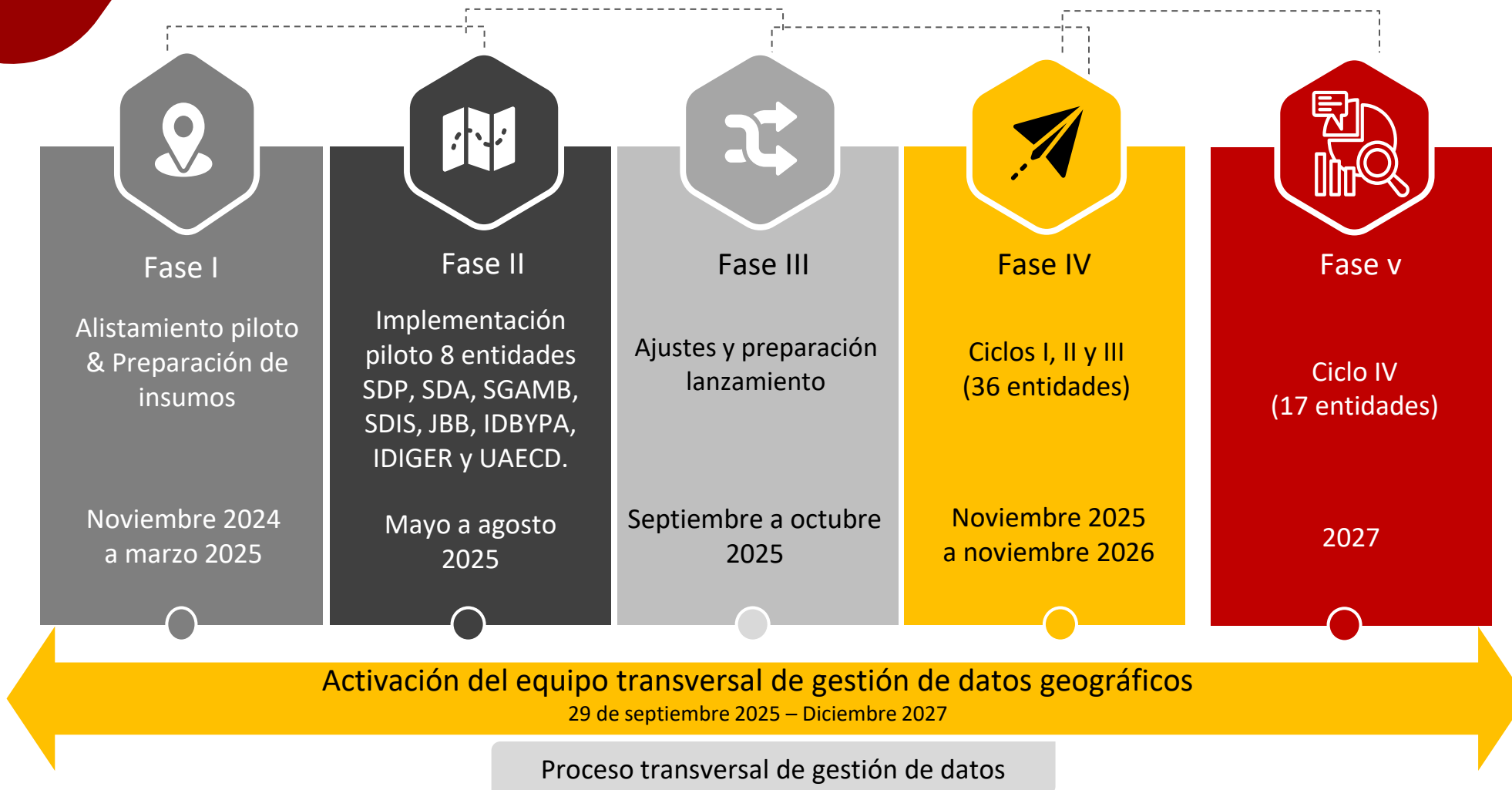
4.1 Compras Públicas de TIC



4. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores

4.2 Seguimiento Implementación del Acuerdo 002 de 2021

Hoja de ruta del Plan Distrital de Datos - Plan de trabajo segmentado



Seguimiento de acciones del Piloto del Plan Distrital de Datos

Entidad	Datos validados en el piloto	Nuevos datos, incluidos, en el 2026	Datos planeados para acciones de acompañamiento a mayo 2026	Acciones de acompañamiento de datos ejecutadas a mayo 2026
Instituto Distrital de Riesgo y Cambio Climático	15	2	9	100%
Secretaria General	61	13	7	100%
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	12	9	0	Inician II semestre
Jardín Botánico de Bogotá	19	2	9	100%
Secretaria Distrital de Ambiente	66	2	0	Inician II semestre
Secretaria Distrital de Integración Social	64	7	30	100%
Secretaria Distrital de Planeación	235	0	0	Inician II semestre
Catastro Distrital	83	5	0	Inician II semestre

Equipo de Datos Temáticos y Datos Abiertos de IDECA.

Acciones de acompañamiento realizadas:

- Identificar datos nuevos
- Actualizar
- Mantener
- Archivar
- Eliminar

Esto implica aplicar procesos de documentación y calidad de datos.



555 Datos validados



460 Datos Geográficos



95 Datos No Geográficos

**OFICINA CONSEJERÍA
DISTITAL DE TIC**

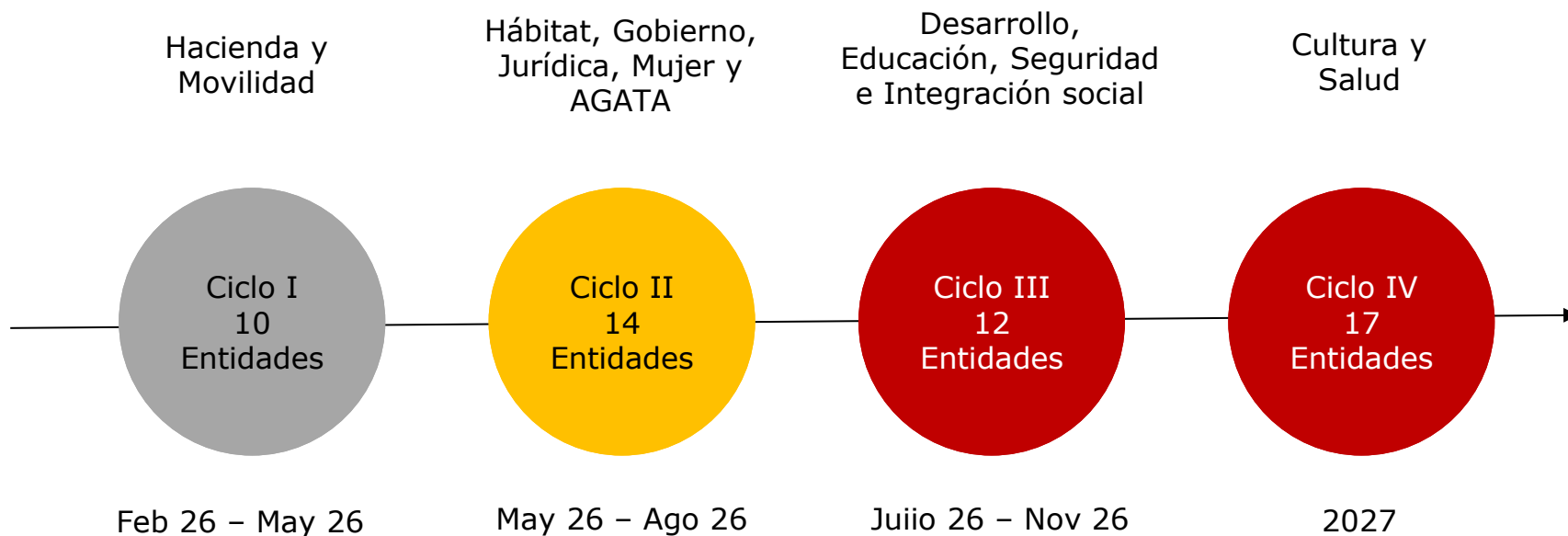
4. Seguimiento a compromisos de sesiones anteriores

4.2 Seguimiento Implementación del Acuerdo 002 de 2021

¿Cómo se llevará a cabo la implementación de las fases IV y V en el año 2026? (Esquema de acompañamiento diferenciado)

Talleres:

1. Presentar y alistar
2. Definir e identificar
3. Analizar y validar
4. Elegir etapa de avance
5. Formular



Entidades asistentes a talleres Ciclo I



5 Talleres realizados de PPD

Avances Plan Distrital de Datos Ciclo I

Entidad con Inventario de datos	Datos Validados
Lotería de Bogotá	6
Instituto de Desarrollo Urbano	33
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	15
Empresa Metro	15
Secretaria Distrital de Movilidad	45
Secretaria Distrital de Hacienda	205
Total de Datos Validados a partir de los 429 datos entregados en el taller II	319



9 Clínicas de datos realizadas

**OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC**

Entidades asistentes a talleres Ciclo II

2 Talleres realizados



825

Datos entregados
para la validación
en el Taller II

Más de 5 Clínicas de datos
proyectadas

2 Clínica de datos realizada:

- SD Mujer
- SD Gobierno
- SD Habitat
- CVP



Próximos Pasos

- Elaboración de Plan de Datos institucional
- Validación de inventario de datos

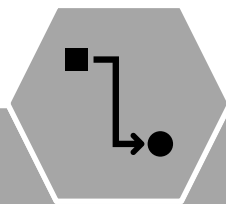
OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC

05

Modificación del reglamento de la Comisión Distrital de Transformación Digital

5. Modificación del reglamento de la Comisión Distrital de Transformación Digital

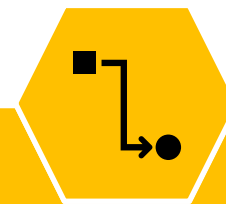
¿Qué lo motiva?



Actualización normativa

Flexibilidad metodológica

¿Qué actualiza?



1. Funciones de la Comisión
2. Nombre de la Consejería Distrital
3. Periodicidad de las sesiones
4. Sesiones asincrónicas

06

Recomendaciones para institucionalizar la gestión de datos: Consultoría del Banco Mundial

Del Diagnóstico a la Acción: El camino de la transformación digital del Distrito



El ecosistema distrital es heterogéneo: Segmentación por Madurez



Patrones comunes del ecosistema distrital



Adopción tecnológica sin institucionalización

Incorporación de tecnologías emergentes como analítica avanzada e IA sin gobernanza previa ni ética de datos consolidada.

Predominio del enfoque de cumplimiento

Mayor madurez en controles normativos y seguridad y menor capacidad para transformar el dato protegido en valor público.

Brechas transversales

- **Gestión** de datos maestros
- **Desarticulación** entre arquitectura de datos y gestión documental
- **Informalidad** en intercambio de información y ANS
- Brech de madurez en la gestión ética y responsable de datos

Disparidad intra-sectorial

Brechas de madurez dentro del mismo sector.

Recomendación 1: El Mínimo Viable Operativo (MVO) general distrital



Articulación con MIPG

Para evitar que la gestión de datos dependa de voluntades individuales, el MVO se integrará explícitamente en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y se medirá a través del FURAG.

La transformación digital se vuelve un mandato institucional.

Recomendación 2: El Mínimo Viable Operativo (MVO) específico por grupos de madurez

Grupo C (Ordenamiento Básico)	Grupo B (Consolidación e Integración)	Grupo A (Innovación y Liderazgo)
• Centralizar las bases de datos; eliminar la dispersión en hojas de cálculo y correos. • Definir controles básicos de validación desde el punto de captura de información para evitar inconsistencias. • Utilizar formatos estándar abiertos para intercambio de información y restringir intercambio inseguro de bases de datos. • Cruzar el inventario inicial con las Tablas de Retención Documental (TRD).	• Formalizar los roles de Administrador, Responsable Funcional y Custodio de datos. • Implementar Control de Acceso Basado en Roles (RBAC). • Consolidar los Datos Maestros y capturar metadatos. • Automatizar las políticas institucionales del ciclo de vida de los datos. • Formalizar Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) para el intercambio.	• Asumir el rol de mentores interinstitucionales de datos. • Automatizar catálogos y perfilamiento de datos. • Escalar analítica avanzada e IA cumpliendo la normativa de seguridad, privacidad y supervisión ética. • Integrar sus repositorios de datos estructurados con el SGDEA. • Consolidar el rol de Entidad proveedora de información segura en el distrito.

Recomendación 3: Modelo de Mentoría Interinstitucional de Datos



Orquestar parejas institucionales afines sectorialmente. Entidades del Grupo A transfieren conocimiento, capacidades y metodologías a Entidades del Grupo B y C.

Beneficio: Aceleración del cierre de brechas, reutilización de inversión pública y nivelación sectorial bajo un mismo estándar

Integrar Gestión de Datos, Seguridad y Privacidad

Visión 360°

Premisa Central

La seguridad digital no es un freno normativo; es el habilitador que permite la interoperabilidad y el Territorio Inteligente.



Modelo de Corresponsabilidad

Decisiones conjuntas entre el Administrador de Datos (Líder misional) y el CIO/CISO (Líder técnico).

Acción Clave: Integrar ambas funciones dentro del CIGD, eliminando silos organizacionales.

Protección en el Ciclo de Vida



Identidad:
Autenticación MFA y RBAC estricto.



Resiliencia: Planes de Continuidad (BCP) y Recuperación (DRP) probados.



Interoperabilidad:
Intercambio seguro mediante APIs bajo el Decreto 640 de 2025.

Recomendaciones para los Planes de Acción



Focalizar en casos de uso misionales

Evitar el intento de gobernar todo el universo de datos a la vez. Priorizar conjuntos de datos que resuelvan problemas ciudadanos específicos y generen valor público inmediato.



Implementar el modelo de “Mentoría Interinstitucional de Datos”

Permitirá acelerar progresivamente la curva de madurez del ecosistema distrital bajo un esquema colaborativo y sostenible, optimizando el aprovechamiento de de capacidades ya instaladas y eficientizando los presupuestos de cada Entidad.



Priorizar la gobernanza y luego incorporar tecnologías avanzadas

Cumplir el Acuerdo 003 de 2025 garantizando calidad, trazabilidad y diccionarios de datos antes de implementar IA o herramientas analíticas complejas.



Institucionalizar mediante Inversión

Las iniciativas de datos y ciberseguridad deben reflejarse explícitamente en las Fichas de Inversión y recursos de funcionamiento anuales.



Fortalecer la alfabetización de datos y la gestión del cambio organizacional

Incorporar un Plan Estratégico Transversal de Alfabetización de Datos y Gestión del Cambio, orientado a fortalecer las capacidades humanas necesarias para consolidar una cultura institucional basada en el uso responsable y estratégico de la información.

Recomendaciones para los Planes de Acción



Focalizar en casos de uso misionales

Evitar el intento de gobernar todo el universo de datos a la vez. Priorizar conjuntos de datos que resuelvan problemas ciudadanos específicos y generen valor público inmediato.



Implementar el modelo de “Mentoría Interinstitucional de Datos”

Permitirá acelerar progresivamente la curva de madurez del ecosistema distrital bajo un esquema colaborativo y sostenible, optimizando el aprovechamiento de de capacidades ya instaladas y eficientizando los presupuestos de cada Entidad.



Priorizar la gobernanza y luego incorporar tecnologías avanzadas

Cumplir el Acuerdo 003 de 2025 garantizando calidad, trazabilidad y diccionarios de datos antes de implementar IA o herramientas analíticas complejas.



Institucionalizar mediante Inversión

Las iniciativas de datos y ciberseguridad deben reflejarse explícitamente en las Fichas de Inversión y recursos de funcionamiento anuales.



Fortalecer la alfabetización de datos y la gestión del cambio organizacional

Incorporar un Plan Estratégico Transversal de Alfabetización de Datos y Gestión del Cambio, orientado a fortalecer las capacidades humanas necesarias para consolidar una cultura institucional basada en el uso responsable y estratégico de la información.

Plan de Acción para evolucionar hacia el Territorio Inteligente



Resultados estratégicos esperados:

- ✓ Consolidar una visión integral y articulada de la gestión de datos, la seguridad digital y privacidad para el Distrito.
- ✓ Establecer un modelo de implementación progresiva basado en capacidades reales y criterios de proporcionalidad según la madurez de cada Entidad.
- ✓ Generar instrumentos que faciliten la sostenibilidad de las iniciativas más allá de proyectos puntuales o períodos administrativos específicos.
- ✓ Promover una adopción gradual y segura de capacidades de analítica avanzada e inteligencia artificial, sustentada en el fortalecimiento previo de las capacidades fundacionales de gestión y gobierno de datos.
- ✓ Incorporar mecanismos de coordinación interinstitucional, mentoría, eficiencia financiera y fortalecimiento de capacidades para impulsar la maduración del ecosistema distrital de datos.
- ✓ Consolidar una cultura institucional basada en la gestión responsable de los datos, el fortalecimiento de la confianza digital y la generación de valor público mediante el uso ético y seguro de la información.

07

Estado de revisión de estrategia y políticas de ciberseguridad del Distrito

7. Estado de revisión de estrategia y políticas de ciberseguridad del Distrito

Aprobación proyecto
de Acuerdo de
creación grupo de
ciberseguridad de la
Comisión

Presentación
estrategia de
ciberseguridad del
Distrito

Presentación de
políticas de
ciberseguridad del
Distrito

Conformación del
grupo de
ciberseguridad de
la Comisión

Recomendaciones
de este grupo a la
estrategia y
políticas
ciberseguridad del
Distrito

Sometimiento a
aprobación a la
estrategia y políticas
ciberseguridad del
Distrito por parte de la
Comisión

Socialización de la
estrategia y las
políticas de
ciberseguridad y
acompañamiento
para su
implementación

**Oct
2025**

**Dic
2025**

**Feb
2026**

**Jul
2026**

**Sep
2026**

**Oct
2026**



08

Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito



8. Medición y seguimiento de la madurez en ciberseguridad del Distrito



09

Medición de capacidades de ciudad inteligente



Sistema de Articulación y Gestión Estratégica para un territorio inteligente



Punto de partida



Artículo 228.10 del Plan Distrital de Desarrollo

Diseñar e implementar de manera colaborativa, un **esquema de gobernanza de Bogotá como ciudad inteligente**, articulando las instancias institucionales existentes y los diferentes **actores del ecosistema**: academia, sector privado, organizaciones sociales y ciudadanía.



Política de Territorio Inteligente CONPES 29 de 2023

Marco orientador para impulsar la transformación digital, la gestión de datos y la generación de valor público en los territorios.



Ruta de articulación



Plan Distrital
de Desarrollo



Sistema de
Articulación



Territorio
Inteligente

Ordenar



Conectar



Orientar capacidades digitales del Distrito



La medición recoge evidencia para fortalecer la gobernanza de la transformación digital y orientar decisiones sobre iniciativas estratégicas.

¿Qué es el Sistema de Articulación y Gestión Estratégica para un territorio inteligente?



El sistema no reemplaza lo existente: capitaliza lo construido, **da método a la articulación** y fortalece la sostenibilidad de **Bogotá Capital Digital**.



Ordenar



Conectar



Trazar



Proyectar

Resultados medición de capacidades

Entidades que reportaron

53

Ejes habilitadores

5

Capacidades

16

Preguntas de madurez

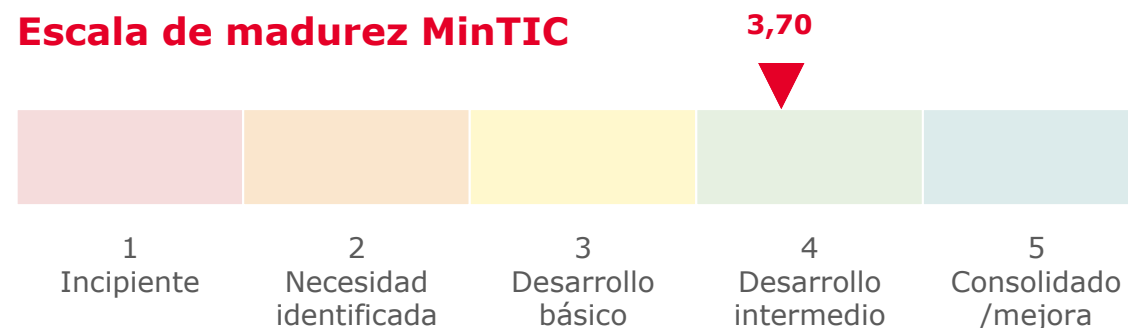
83

Nivel promedio distrital de madurez

3,70 / 5

Nivel intermedio de madurez institucional

Escala de madurez MinTIC



El resultado no representa un porcentaje de cumplimiento.

Es una medición de madurez: identifica capacidades institucionales en desarrollo, prácticas parcialmente estandarizadas y oportunidades para fortalecer integración, escalabilidad y buenas prácticas entre entidades.

Capacidades: fortalezas y brechas prioritarias

Nivel promedio por eje habilitador



El Distrito tiene capacidades instaladas, pero aún heterogéneas

El reto no es solo tecnológico; es articular capacidades, datos, estándares y conocimiento entre entidades.

Fortalezas

Arquitectura misional

4,40

Conectividad y nube

4,31

Seguridad digital

4,25

Gestión de sistemas de información

4,08

Brechas prioritarias

Infraestructura de IoT

2,28

Gestión del conocimiento

3,34

Estándares técnicos y tecnologías emergentes

3,50

Implementación de iniciativas de TI

3,51

Calidad de datos

3,52

Iniciativas estratégicas identificadas

Formularios recibidos

54

Entidades que
diligenciaron

48

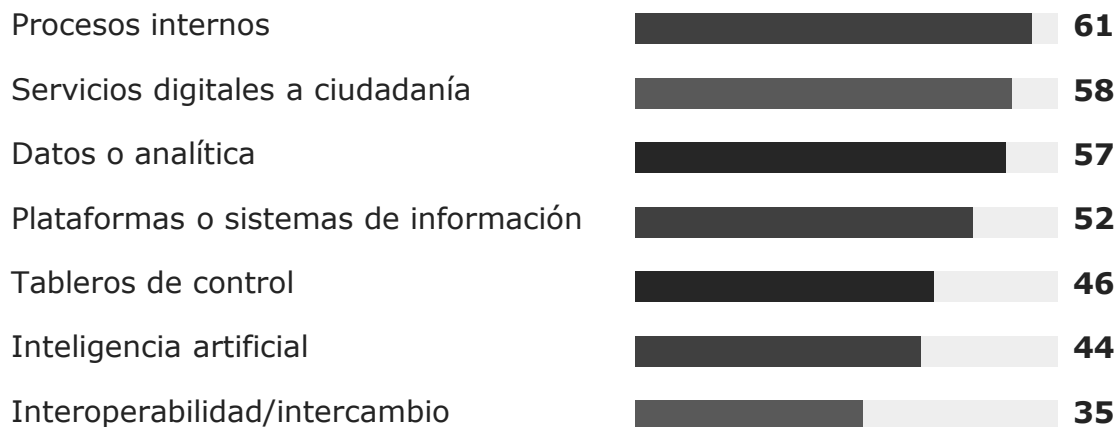
Iniciativas consolidadas

99

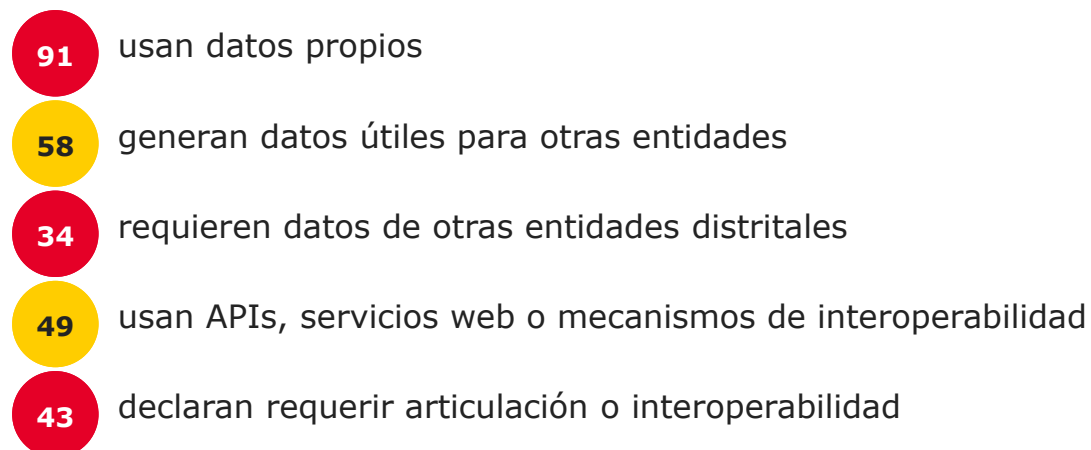
En ejecución u operación

63

Principales tipos de iniciativas



Datos e interoperabilidad: hallazgo central



10. Cierre de sesión



Empathy Research
Collecting information
and forming a vision

Aquí
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ
CAPITAL DIGITAL

¡Gracias!



Síguenos y conéctate con
Bogotá Capital Digital

OFICINA CONSEJERÍA
DISTRITAL DE TIC